

-Acta N° 8 -

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esparta Atlántida, el día viernes veintiuno de abril del año Dos Mil Veintitres, siendo las diez horas con quince minutos de la tarde y en el Palacio Municipal, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Edgardo Ramírez Romero, con la asistencia del Vice-Alcalde licenciado German Misael Martínez Andino y los regidores; 1° Licenciada Ana Lidia Valenzuela Molina 2° Señor Carlos Eduardo Cortez González 3° Señor Melvin Alexis Castro Valladares, 4° Profesora Marta Olivia Piedi Acosta, 5° Señora Lidia Angélica Hernández Casco, 6° Señor Hanner Alberto Hernández Bonilla, 7° Señor Noe Javier Villalta Davidson 8° Señor Marcelino Lanza Castro. Contando también con la presencia del señor Henry Alexander Orellana miembro de la Comisión de Transparencia, Por ante el infrascrito Secretario Municipal que da fe; 1) Se comprobó el quórum, 2) Se leyó y aprobó la agenda. 3) El señor alcalde dio por abierta la sesión 4) Invocación a Dios dirigida por el regidor Marcelino Lanza Castro. 5.- se leyó y aprobó el acta anterior. 6) El Alcalde Municipal informó que ya se comenzaron actividades previas a la construcción del centro integral de salud y propuso que el día lunes 24 de abril se realice el acto protocolar, para dar inicio oficialmente con la construcción, la honorable Corporación Municipal acordó realizarlo el día lunes 24 de abril de 2023 a las siete de la mañana. 7. A solicitud de la dirección municipal de educación la Honorable Corporación Municipal aprueba la realización del tercer cabildo abierto educativo en fecha del 19 de mayo de 2023 en coordinación con la dirección Municipal de educación de Esparta.

8. Dominios plenos SE SOLICITA LA VENTA DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO YO: QUEYLA LISETH MURCIA GARCIA, mayor de edad, Hondureña, con Documento Nacional de Identificación No. 0107-1989-03252 y con domicilio en la comunidad de Flores de Lean, Esparta, Atlántida, por medio de la presente y con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal solicitando amparo en el Artículo N° 70 de la ley de Municipalidades Vigente la venta de un solar en Dominio Pleno Ubicado en la comunidad de Flores de Lean, Esparta, Atlántida. El cual mide y colinda de la siguiente manera: AL NORTE: mide (10.20 m y 8.10 m.) diez punto veinte y ocho punto diez metros y colinda con solar de Leandro García Andrade, área verde de 3.00 m de ancho, carretera Esparta-Lean de (6.40 m) seis punto cuarenta metros de ancho. AL SUR: mide (14.60 m.) dieciseis punto cuarenta metros y colinda con propiedad de Rodimiro García Andrade AL ESTE: mide (28.90 m.) veintiocho punto noventa metros y colinda con propiedad de Rodimiro García Andrade AL OESTE: mide (27.90 m.) Veinticiete punto noventa metros; HACIENDO UN AREA SUPERFICIAL DE (467.18 M²) CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS. Este solar lo obtuve por donación de mi padre Rolando Murcia Paz. Y deseosa de poseer en buena forma y en Escritura Pública a mi favor, a la Honorable Corporación Municipal pido aceptar la presente solicitud, darle el trámite legal correspondiente y finalmente concederme la venta en Dominio Pleno del Solar Solicitado, señalándome el monto a pagar en la Tesorería Municipal de conformidad con el Plan de Arbitrios Vigente, facultar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad otorgue dominio pleno del solar solicitado y seguidamente extenderme la certificación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal teniendo a la vista el Evaluó catastral acordó conceder la venta en Dominio Pleno del solar solicitado y Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad otorgue Dominio Pleno a favor de QUEYLA LISETH MURCIA GARCIA, teniendo que ingresar a la Tesorería Municipal la cantidad de (L.10,932.00) DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS. Y se ordena al Secretario extender la certificación Correspondiente, en consecuencia se le transfiere el dominio, posesión, uso, servidumbre, anexidades y demás derechos reales inherentes al inmueble y dicho predio se encuentra comprendido dentro del título Urbano comprendido dentro la comunidad de flores de Lean de Esparta, Atlántida e inscrito a favor de la hacienda Municipal Bajo el No. 31 Tomo 221 del Registro de la propiedad en Tela,

Atlántida. SE SOLICITA LA VENTA DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO YO: DARIO ISAAC MURCIA GARCIA , mayor de edad, Hondureña, con Documento Nacional de Identificación No. 0501-1986-08640 y con domicilio en la comunidad de Flores de Lean, Esparta, Atlántida, por medio de la presente y con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal solicitando amparo en el Artículo N° 70 de la ley de Municipalidades Vigente la venta de un solar en Dominio Pleno Ubicado en la comunidad de Flores de Lean, Esparta, Atlántida. El cual mide y colinda de la siguiente manera: AL NORTE: mide (9.90 m.) nueve punto noventa metros y colinda con solar de Leandro Garcia Andrade , con area verde de (3 m) tres metros de ancho y carretera Lean- Esparta de 6.40 m de ancho. AL SUR: mide (11.20 m.) once punto veinte metros y colinda con propiedad de Rodimiro Garcia Andrade AL ESTE: mide (27.90 m.) veintisiete punto noventa metros y colinda con solar de Queyla Liseth Murcia Garcia AL OESTE: mide (24.80 m.) Veinticuatro punto ochenta metros y colinda con propiedad de Santos Vicenta Meraz, area verde de 1.40 m de ancho y carretera Lean- Esparta de (10.50 m) de ancho; HACIENDO UN AREA SUPERFICIAL DE (277.99 M²) DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Este solar lo obtuve por donación de mi padre Rolando Murcia Paz. Y deseosa de poseer en buena forma y en Escritura Pública a mi favor, a la Honorable Corporación Municipal pido aceptar la presente solicitud, darle el trámite legal correspondiente y finalmente concederme la venta en Dominio Pleno del Solar Solicitado, señalándome el monto a pagar en la Tesorería Municipal de conformidad con el Plan de Arbitrios Vigente, facultar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad otorgue dominio pleno del solar solicitado y seguidamente extenderme la certificación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal teniendo a la vista el Evaluó catastral acordó conceder la venta en Dominio Pleno del solar solicitado y Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad otorgue Dominio Pleno a favor de DARIO ISAAC MURCIA GARCIA teniendo que ingresar a la Tesorería Municipal la cantidad de (L.6,675.00) SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS . Y se ordena al Secretario extender la certificación Correspondiente, en consecuencia se le transfiere el dominio, posesión, uso, servidumbre, anexidades y demás derechos reales inherentes al inmueble y dicho predio se encuentra comprendido dentro del título Urbano comprendido dentro la comunidad de Flores de Lean de Esparta, Atlántida e inscrito a favor de la hacienda Municipal Bajo el No. 31 Tomo 221 del Registro de la propiedad en Tela, Atlántida. 9º Puntos varios: El alcalde Municipal expuso que desde hace un tiempo se viene gestando la idea de la construcción de un puente sobre el rio san Juan (La Manga) el cual conectaria con el municipio de La Masica llevando esa via directamente hacia la comunidad de Tripolí, lo cual reduciria la distancia que hay que recorrer para acceder a la carretera CA-13.

10. Cierre: No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las doce con quince minutos de la tarde.


Ángel Benigno Hernández Pacheco
Secretario Municipal

